
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CONSOL-045-2022
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA ENTIDADES PARAESTATALES"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-CONSOL-045-2022**, correspondiente a la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA ENTIDADES PARAESTATALES"**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:04 horas del 16 de marzo de 2022, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 15 de marzo de 2022 en la que se hizo constar el diferimiento del acto de Presentación y Apertura de Propuestas en su segunda etapa para que tenga verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas en su Segunda Etapa**, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Estado, preside el presente acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de las propuestas

- **DOCUMENTO VIGENTE EN DONDE SE ACREDITA QUE CUENTA CON LA CERTIFICACION DE CALIDAD ISO-9001-2015, SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD A NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE Y EN ALCANCE A MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN OFICINAS.**

TODAS LAS CERTIFICACIONES, CUMPLIMIENTOS DE NORMAS Y DEMAS REQUISITOS SOLICITADOS POR **"LA CONVOCANTE"** EN LAS PRESENTES BASES, **"EL LICITANTE"** DEBERA ENTREGAR LA DOCUMENTACION SUFICIENTE PARA COMPROBAR SU CUMPLIMIENTO, **LA INOBSERVANCIA DE ALGUN DOCUMENTO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SERA MOTIVO SUFICIENTE PARA DESECHAR SU PROPUESTA.**

...
..."



- En el numeral **6.1 inciso B) PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de licitación se estableció y requirió entre otras características, lo siguiente:

6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA.

"...

..."

B) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación...**



Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 presentado en la propuesta técnica por el licitante que en mención, se advierte que, **omite presentar documentación que acredite que el personal está capacitado en las normas NOM-02-STPS, NOM-017-STPS-2008, NOM-018-STPS-2000, NOM-026-STPS-2008, así mismo se advierte que presenta certificado ISO-9001-2008 el cual dejo de ser válido en 2018 y fue sustituido por el requerido certificado ISO-9001-2015**, por lo que incumple con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso B) PROPUESTA TÉCNICA en relación directa con el numeral 4.1 de las bases de licitación.



Por todo lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.



Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 inciso B), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral



11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **GRUPO SANICLEAN S. DE R.L. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta únicamente para el **Paquete 1: CESPМ**, en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas, y **CUMPLE** para el resto de los paquetes en que participa.

LICITANTE: GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para el **Paquete 1: CESPМ y Paquete 2: ICBC en que participa**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo determinado en junta de aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V., para la totalidad de los Paquetes en que participa**, cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.

LICITANTE: PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para el **Paquete 1: CESPМ y Paquete 2: ICBC en que participa**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo determinado en junta de aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V., para la totalidad de los Paquetes en que participa**, cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.

LICITANTE: OFFICE CLEAN MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para el **Paquete 2: ICBC en que participa**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, lo establecido en junta de aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **OFFICE CLEAN MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.**, para la totalidad de los Paquetes en que participa, cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.

LICITANTE: HANLU PROVEEDORA S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para el **Paquete 3: ISSSTECALI en que participa**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1, Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo determinado en Junta de Aclaraciones.

NO CUMPLE

Para el **Paquete 1: CESPМ y Paquete 2: ICBC en que participa**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los numerales 4.1, 6.1 inciso B) y 8.1 de las Bases de la presente Licitación Pública, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** para el **Paquete 1: CESPМ**, de las bases de licitación se estableció y requirió entre otras características, lo siguiente:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS...

**ANEXO TÉCNICO
PAQUETE 1 CESPМ**

“...
...
”

NORMAS QUE DEBERAN CUMPLIR

“EL PROVEEDOR” DEBERA PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TECNICA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- **DOCUMENTACION QUE ACREDITE QUE EL PERSONAL ESTÁ CAPACITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN QUE EXIGE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (CERTIFICADOS INDIVIDUALES REFERENTE AL MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LIMPIEZA) REFERENTE A LAS SIGUIENTES NORMAS.**

NOM-02-STPS, NOM-017-STPS-2008, NOM-018-STPS-2000, NOM-026-STPS-2008

- **DOCUMENTO VIGENTE EN DONDE SE ACREDITA QUE CUENTA CON LA CERTIFICACION DE CALIDAD ISO-9001-2015, SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD A NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE Y EN ALCANCE A MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN OFICINAS.**

TODAS LAS CERTIFICACIONES, CUMPLIMIENTOS DE NORMAS Y DEMAS REQUISITOS SOLICITADOS POR **“LA CONVOCANTE”** EN LAS PRESENTES BASES, **“EL LICITANTE”** DEBERA ENTREGAR LA DOCUMENTACION SUFICIENTE PARA COMPROBAR SU CUMPLIMIENTO, **LA INOBSERVANCIA DE ALGUN DOCUMENTO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SERA MOTIVO SUFICIENTE PARA DESECHAR SU PROPUESTA.**

...
...”

- En el numeral **6.1 inciso B) PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de licitación se estableció y requirió entre otras características, lo siguiente:

6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA.

“...”

...”

B) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación...**

- En el numeral **8.1 JUNTA DE ACLARACIONES** de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

8.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

“...”

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases

de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de "La Ley"..."

- En acta circunstanciada del acto de Junta de Aclaraciones de fecha 03 de marzo de 2022, se estableció en la **Modificación No. 2 para el Paquete 1: CESPM**, lo siguiente:

“...Modificación No. 2

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que para el **Paquete 1: CESPM**, se modifica en el numeral 4.3 PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, **únicamente la vigencia del servicio para dicho paquete**, para quedar como sigue:

Decía:

“... 4.3 PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La totalidad de las prestaciones de los servicios objeto de la presente licitación será durante la siguiente vigencia:

PAQUETE 1 CESPM

- A partir del día siguiente del fallo de la presente licitación al 25 de octubre de 2022...”

Debe decir:

“... 4.3 PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La totalidad de las prestaciones de los servicios objeto de la presente licitación será durante la siguiente vigencia:

PAQUETE 1 CESPM

- **A partir del día 22 de Marzo al 25 de octubre de 2022...”**

- En acta circunstanciada del acto de Junta de Aclaraciones de fecha 03 de marzo de 2022, se estableció en la **Modificación No. 3 para el Paquete 1: CESPM**, se estableció entre otras características lo siguiente:

“... Modificación No. 3

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que para el ANEXO TÉCNICO en relación directa con el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases de licitación, para el PAQUETE 1: CESPM, se sustituye únicamente la tabla de PROGRAMA DE SERVICIOS, para quedar como sigue:

...

...

UNIDAD DE MEDIDA: JORNADA DE 8 HRS Y JORNADA DE 4 HRS.

DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL 2022: 153 DIAS HÁBILES

SABADOS EN EL 2022: 31 SÁBADOS HABILES
TOTAL DE JORNADAS DE 8 HRS 6,732
TOTAL DE JORNADAS DE 4 HRS 1,321
Plazo de los servicios es de: 218 DIAS NATURALES
No. de Técnicos de Limpieza requeridos: 50
Fecha de inicio de contrato: 22 de Marzo de 2022
Fecha de terminación de contrato: 25 de Octubre de 2022

..."

- En acta circunstanciada del acto de Junta de Aclaraciones de fecha 03 de marzo de 2022, se estableció en la **Modificación No. 4 para el Paquete 2: ICBC**, se estableció lo siguiente:

"... Modificación No. 4

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que para el **Paquete 2: ICBC**, se modifica en el numeral 4.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, **únicamente la Partida 4: CENTRO ESTATAL DE LAS ARTES UNIDAD ROSARITO**, para quedar como sigue:

Decía:

"...
..."

PAQUETE 2 ICBC		
PARTIDA 4 CENTRO ESTATAL DE LAS ARTES UNIDAD ROSARITO		
PARTIDA	AREA ADMINISTRATIVA	DOMICILIO
4	CENTRO ESTATAL DE LAS ARTES UNIDAD ENSENADA	Boulevard Lázaro Cárdenas, No. 1430, Playa Ensenada, C.P. 22880, Ensenada, Baja California

..."

Debe decir:

"...
..."

PAQUETE 2 ICBC		
PARTIDA 4 CENTRO ESTATAL DE LAS ARTES UNIDAD ROSARITO		
PARTIDA	AREA ADMINISTRATIVA	DOMICILIO
4	<u>CENTRO ESTATAL DE LAS ARTES UNIDAD PLAYAS DE ROSARITO</u>	<u>Avenida Paseo de la Cascada, Fraccionamiento La Cascada, C.P. 22710, en Playas de Rosarito, Baja California.</u>

..."

Y derivado de la revisión detallada del documento Anexo 1 presentado en la propuesta técnica por el licitante en mención para el **Paquete 1: CESPМ**, se advierte que, **omite presentar documentación que acredite que el personal está capacitado en las normas NOM-02-STPS, NOM-017-STPS-2008, NOM-018-STPS-2000, NOM-026-STPS-2008, así mismo se advierte que omite presentar ISO-9001-2015**, por lo que incumple con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso B) PROPUESTA TÉCNICA en relación directa con el numeral 4.1 de las bases de licitación.

Del mismo modo, derivado del análisis detallado del documento antes mencionado, se advierte que, **oferta para el Paquete 1: CESPМ, una vigencia: A partir del día siguiente del fallo de la presente licitación al 25 de octubre de 2022, siendo lo establecido una vigencia: A partir del día 22 de Marzo al 25 de Octubre de 2022**, de conformidad con lo determinado en la Modificación No. 2 a las bases de licitación. Aunado a lo anterior se advierte que en dicho documento Anexo 1, el licitante que nos ocupa, **oferta un total de 7,392 jornadas de 8 horas y un total de 1,450 jornadas de 4 horas, siendo lo solicitado un total de 6,732 jornadas de 8 horas y un total de 1,321 jornadas de 4 horas**, todo esto de conformidad con lo establecido en la Modificación No. 3 en acta de circunstanciada de Junta de Aclaraciones de fecha 03 de marzo de 2022, por lo que incumple con lo establecido en el numeral 8.1 JUNTA DE ACLARACIONES en relación directa con el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y 6.1 inciso B) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación.

Así mismo, se advierte del análisis detallado del documento Anexo 1 presentado por el licitante que nos ocupa, se advierte que, para el **Paquete 2: ICBC**, establece para la Partida 4 CENTRO ESTATAL DE LAS ARTES UNIDAD ROSARITO, los siguientes datos: **“Área Administrativa: CENTRO ESTATAL DE LAS ARTES UNIDAD ENSENADA, Domicilio: Boulevard Lázaro Cárdenas, No. 1430, Playa Ensenada, C.P. 22880, Ensenada, Baja California”**, siendo lo establecido en la Modificación No. 4: **CENTRO ESTATAL DE LAS ARTES UNIDAD PLAYAS DE ROSARITO, Domicilio: Avenida Paseo de la Cascada, Fraccionamiento La Cascada, C.P. 22710, en Playas de Rosarito, Baja California**, por lo que incumple con lo establecido en el numeral 8.1 JUNTA DE ACLARACIONES en relación directa con el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y 6.1 inciso B) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación.

Por todo lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 inciso B), 8.1, 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **HANLU PROVEEDORA S. DE R.L. DE C.V., NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta únicamente para el **Paquete 1: CESPM y Paquete 2: ICBC**, en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas, y **CUMPLE** para el resto de los paquetes en que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO SANICLEAN S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
OFFICE CLEAN MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
HANLU PROVEEDORA S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
GRUPO SANICLEAN S. DE R.L. DE C.V.	IMPORTE \$ 3´907,858.00 16% I.V.A. A TRASLADAR
GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.	Paquete 1: CESPM IMPORTE \$ 5´023,943.00 Paquete 2: ICBC IMPORTE \$ 358,020.00 8% I.V.A. A TRASLADAR
PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.	PAQUETE 1: CESPM IMPORTE \$ 5´026,900.00

	PAQUETE 2: ICBC IMPORTE \$ 279,864.00 8% I.V.A. A TRASLADAR
OFFICE CLEAN MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.	PAQUETE 2: ICBC IMPORTE 264,550.00 16% I.V.A. A TRASLADAR
HANLU PROVEEDORA S. DE R.L. DE C.V.	PAQUETE 3: ISSSTECALI IMPORTE \$ 16´438,051.20 16% I.V.A. A TRASLADAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuestas económicas respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:00 horas del día 17 de marzo de 2022**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos del artículo 66 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.


No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:23 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese el presente fallo en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, para que se surta los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p> <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA</p> <p>C. CLAUDIO JESUS CORRALES MUÑOZ ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE CESPM EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ASESOR AREA REQUIRENTE</p> <p>C. YANETT VERDUSCO HERNÁNDEZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL ORGANO SOLICITANTE</p> <p>C. NYDIA GARCÍA BELTRÁN DEPARTAMENTO DE COMPRAS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE ISSSTE CALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA</p> <p>C. CECILIA TIZNADO WYNANTS ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE ISSSTE CALI EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL ORGANO SOLICITANTE</p> <p>C. HEDILBERTO GAXIOLA MONTOYA COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL ICBC SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Protección y Escorta de mexicanos de EL de CV	Cos. Manuel Rodriguez Tena	
Hartú	Kennia Cozman	